CONTRATO No.	**CDAV-069-2026**
CONTRATISTA	**ANALYTICAL GASES S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE GAS PATRON Y PRUEBAS HIDROSTATICAS PARA EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA.
VALOR	**NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($9.799.602,00) incluido IVA.**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/01/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20260105 - 2026/01/27
AFILIACION A ARL	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/02/2026
FECHA DE TERMINACION	20 de diciembre de 2026
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	HÉCTOR FABIO LÓPEZ GONZÁLEZ
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X___
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Desde el 2026/06/01 hasta el 2026/06/26**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. CDAV-069-2026**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el **2026/06/01** hasta el **2026/06/26**.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

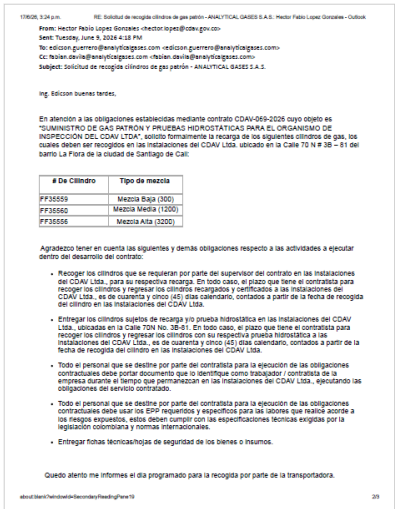
El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	SOPORTE
1. Realizar la entrega de los certificados de recarga de los gases patrón, junto con su respectiva trazabilidad metrológica (Certificados de Calibración de los patrones utilizados para recarga de gases patrón) siempre que se realice la recarga de los cilindros de gases patrón.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que entregó los correspondientes certificados de recarga junto con su respectiva trazabilidad metrológica (Certificados de Calibración de los patrones utilizados para

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	recarga de gases patrón) de los tres (03) cilindros de gas.       Certificados de Recarga y Calibracion Patron Internacional.pdf

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. Recoger los cilindros que se requieran por parte del supervisor del contrato en las instalaciones del CDAV Ltda. para su respectiva recarga. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros recargados y certificados a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el día **09 de junio de 2026**, se solicitó por parte del Organismo de Inspección del CDAV por medio de correo electrónico, la recarga de tres (03) cilindros de gas, los cuales fueron recogidos en las instalaciones del CDAV Ltda. el día **10 de junio de 2026** a través de la empresa transportadora **RÁPIDO OCHOA**, quedando pendiente el retorno de los mismos de acuerdo con el plazo establecido en las obligaciones contractuales.  Recibo Relacion de Despachos - Entrega.pdf   Solicitud Recogida Cilindros de Gas Patrón.pdf

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	     Fotos Recogida Cilindros
3. Entregar los cilindros sujetos de recarga y/o prueba hidrostática en las instalaciones del CDAV Ltda., ubicadas en la Calle 70N No. 3B-81. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros con su respectiva prueba hidrostática a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que el día **23 de junio de 2026**, realizó la entrega a través de la empresa transportadora **RÁPIDO OCHOA** de los tres (03) cilindros de gas recargados de acuerdo a la solicitud, junto con los respectivos certificados de llenado de gas patrón, con lo cual, se concluye que entre el proceso de recogida y entrega de los cilindros, el contratista se tardó **catorce (14)** días calendario, cumpliendo de esta manera con el tiempo establecido en las obligaciones contractuales respecto al plazo establecido entre la recogida y entrega de los cilindros.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



RAPIDO OCHOA

EMPRESA

25922501

Crédito

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA

POBLACION DESTINO CODIGO
CALI
VALLE DEL CAUCA

PESO

PAQUETEO DOMICILIO

Héctor F. 16757 3660 ce. 23/26

[Recibo Relacion de Despachos - Recibido.pdf]





[Fotos Recibido Cilindros]

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. El contratista deberá garantizar que cuenta con la logística suficiente y adecuada para la entrega de los elementos a suministrar en el tiempo requerido por el supervisor, tomando como medidas mínimas el debido almacenamiento y aseguramiento de los cilindros de gas patrón.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que entregó los tres (03) cilindros de gas, cumpliendo con el tiempo establecido en las obligaciones contractuales respecto al plazo establecido (45 días calendario) entre la recogida (**10 de junio de 2026)** y la entrega de los mismos (**23 de junio de 2026)** y en las mismas condiciones físicas de conservación que tenían al momento de su recogida.
5. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos en la prestación del servicio de recargas de gas patrón y/o pruebas hidrostáticas o elementos con especificaciones técnicas diferentes.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, **NO APLICÓ** esta obligación, considerando que no fue necesario hacer reclamos o devoluciones por deterioro, mala calidad o por especificaciones técnicas diferentes.
6. Los gastos que se originen por el cambio de los cilindros en caso de daño, avería o deterioro, durante el proceso de recarga y/o prueba hidrostática, correrán por cuenta del CONTRATISTA, los cuales deberán ser de iguales o mejores condiciones que los entregados, sin costo adicional para el CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, **NO APLICÓ** esta obligación al contratista, considerando que no fue necesario solicitar cambio alguno de los cilindros objeto de recarga y/o prueba hidrostática por daño, avería o deterioro de los mismos.
7. Asumir los riesgos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, teniendo en cuenta que el día **10 de junio de 2026**, realizó la recogida de los tres (03) cilindros objeto de recarga a través de la empresa transportadora **RÁPIDO OCHOA**. Igualmente, los mismos fueron entregados al CDAV Ltda. Por parte de la misma transportadora el día **23 de junio de 2026**.
8. Otorgar la garantía sobre los procedimientos de recarga de gas patrón y/o pruebas hidrostáticas en el caso de que se llegase a confirmar que estos no fueron adecuados.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, **NO APLICÓ** esta obligación, teniendo en cuenta que no ha sido necesario solicitar garantías sobre los procedimientos de recarga de gas patrón de alguno de los tres (03) cilindros.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	El contrato cuenta, además, con unas garantías descritas en el **numeral 1.2**, las cuales fueron debidamente aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
9. Los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, **NO APLICÓ** esta obligación, considerando que no ha sido necesario solicitar garantías que originen cambios de alguno de los tres (03) cilindros de gas entregados por el contratista, a los cuales se les realizó las actividades de recarga.
REQUISITOS SST:	
10. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, aportando constancia de implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por la **ARL SURA** con fecha de expedición del **10 de marzo de 2025**, la cual se encuentra publicada en el expediente contractual en el SECOP II.  Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos Nit 901590589 ANALYTICAL GASES SAS sura Fecha de Generación del documento: 10 de marzo de 2025 Empresa: ANALYTICAL GASES SAS — Identificación de la empresa: 901590589 Contrato ARL: 096597400 — Municipio donde se prestó el servicio: Sede: Toda La Empresa — Fecha de Elaboración: 10/03/2025 Fecha de prestación del servicio: 10/03/2025 — Persona que modificó: EDICSON EDICSON ALEXANDER GUERRERO GONZALEZ Fecha de última modificación: 10/03/2025 — Estado del Informe: Terminado Estandares Minimos SGSST.pdf
11. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 9506391739** con fecha de pago del **17 de junio de 2026** por valor de **$11,995,100** y certificación firmada por parte del **Representante Legal** con fecha del **25 de junio de 2026**. Para más información remitirse al **numeral 1.3** del presente informe de supervisión. Planilla Seguridad Social y Certificacion.pdf

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

12. Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe portar documento que lo identifique como trabajador / contratista de la empresa durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones del CDAV Ltda. ejecutando las obligaciones del servicio contratado.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que el personal de la empresa transportadora **RÁPIDO OCHOA**, porta carné de identificación durante las actividades de recogida y entrega de los cilindros objeto de recarga. RECOGIDA:   RECOGIDA.pdf ENTREGA:   ENTREGA.jpg
13. Todo accidente de trabajo que ocurra en las instalaciones del CDAV debe ser reportado a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV en máximo dos (2) días siguientes a la ocurrencia del evento.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, **NO APLICÓ** esta obligación, considerando no se presentaron accidentes en las instalaciones del CDAV,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	durante las actividades de recolección y entrega de los tres (03) cilindros de gas.
14. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas en las instalaciones del CDAV Ltda. debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, **NO APLICÓ** esta obligación, considerando no se presentaron accidentes a los trabajadores de los contratistas en las instalaciones del CDAV, durante las actividades de recolección y entrega de los tres (03) cilindros de gas.
15. Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, utilizando los EPP necesarios para el desarrollo de las actividades de traslado y carga de cilindros.
REQUISITOS AMBIENTALES:	
16. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de los bienes o insumos en caso de que sea necesario.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, entregando las respectivas **hojas de seguridad** de las mezclas de gas solicitadas.  Analytical Gases Hoja de Datos de Seguridad (FDS) Versión 2.0 Fecha 28.04.2025 1. IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y FABRICANTE Nombre del producto : Mezcla de BAR Baja Descripción del uso del producto : Producto de uso industrial para calibración. Fabricante / Importador / Distribuidor : Analytical Gases s.a.s Carrera 72L 37G – 34S Bogotá - Colombia Correo electrónico : administracion@analyticalgases.com Teléfono : 601 7226770 Teléfono de emergencia: : +57 3104134821 2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Clasificación Para el Transporte según UN: 2.2 Etiqueta de Transporte: Clasificación según el SGA: Gases a presión - Gas comprimido. Toxicidad reproductiva - Categoría 1A Toxicidad específica de órganos diana - exposición repetida Inhalación Categoría 1 Pictogramas y símbolos : 1/12 ANALYTICAL GASES SAS. GASES ESPECIALES

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	  Fichas de Seguridad BAR 300 - 1200-3200

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de las siguientes pólizas las cuales se muestran en el cuadro a continuación, siendo estas aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica y que actualmente se encuentran vigentes con las siguientes características:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 33-44-101273433				
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***	
Cumplimiento del contrato	*$1.959.920.40*	*26/01/2026*	*30/06/2027*	*Aprobada 19/02/2026*
Calidad del Servicio.	*$1.959.920.40*	*26/01/2026*	*30/06/2027*	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	*$1.469.940.30*	*26/01/2026*	*31/12/2029*	

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista durante el plazo de ejecución contractual certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 9506391739** con fecha de pago del **17 de junio de 2026** por valor de **$11,995,100** y certificación firmada por parte del Representante Legal con fecha del **25 de junio de 2026**, la cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se surten por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	El equipo estructurador realizó la publicación de los documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en los formatos y manual de contratación. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA Y SECOP II.
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Por medio de las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa	El equipo estructurador y el supervisor del contrato realizaron la publicación de los documentos requeridos en la etapa de contratación. Consultar la información publicada en SIAOBSERVA Y SECOP II.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	OBSERVA y PÁGINA WEB	WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.			del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09.	
Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposibilidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en la invitación.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidad.	Se establecerán en la invitación requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual.	CDAV	Equipo estructurador.	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de las respuestas a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.	En el expediente contractual de la plataforma SECOP II.
Incumplimiento del objeto del contrato.	Pérdida de clientes por no cumplir con los requisitos necesarios para la prestación del servicio de RTM de la entidad. Incumplimiento de la Norma.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Consultar en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio. Remitirse al numeral 1.2 del presente informe.
Calidad del servicio del objeto de contrato.	Perjuicios para la entidad, por la imposibilidad de prestar el servicio conforme las normas colombianas establecidas, generando daños a los vehículos y futuras reclamaciones.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensualmente hasta la terminación del Contrato.	Consultar en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio. Remitirse al numeral 1.2 del presente informe.
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Reclamaciones del personal del contratista por falta de pago de salarios y prestaciones.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 15% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 3 años más. No obstante, se incluirá una obligación en el contrato, en cabeza del supervisor y del	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensualmente hasta la terminación del Contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión, comprendido entre el **01 al 26 de junio de 2026**, no se presentaron incumplimientos, respecto a la ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, como se ha indicado en el presente informe, de lo cual da cuenta la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral **No. 9506391739** con fecha de pago del **17 de junio de 2026** por valor de **$11,995,100** y certificación firmada por parte del Representante Legal con fecha del **25 de junio de 2026**.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		contratista en el marco del control mensual que deberá dar cuenta de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales.				

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista ejecutó las labores de recogida y de entrega de tres (03) cilindros de gas patrón de acuerdo con la solicitud de recarga de los mismos. Las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de supervisión, se relacionan en el siguiente cronograma:

- El día 2026-06-09 se remitió desde el CDAV vía correo electrónico, solicitud de recarga de tres (03) cilindros de gas patrón, en donde se relacionaron los cilindros para recargar en cuanto a su identificación (número de serie) junto con las especificaciones del gas de llenado. Esta solicitud se adjunta en el presente informe de supervisión para dejar constancias de la misma.

- El día 2026-06-10 se hace efectiva la recogida de los tres (03) cilindros de acuerdo con las especificaciones registradas en la solicitud de recogida. Se adjunta documento “Relación de despachos” No. 99-1299743 en el cual se específica que son entregados para recarga tres (03) cilindros.

- El día 2026-06-23 se hace efectiva la entrega al CDAV por parte del proveedor, de los tres (03) cilindros de acuerdo con las especificaciones registradas en la solicitud de recogida.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($9.799.602,00)** incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, el cual se prevé pagarse en cuotas parciales a contra entrega, de acuerdo con los servicios prestados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista presentó factura, dado que se ha realizado la prestación del servicio.

Relación de la factura de los servicios prestados:

FACTURA ANALYTICAL GASES S.A.S.					
FACTURA	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
AGFE 5049	25/06/2026	Mezcla Bar baja 300 PPM x 1 M3	1	$570.400,00	$678.776,00
		Mezcla Bar media 1200 PPM x 1 M3	1	$570.400,00	$678.776,00
		Mezcla Bar alta 3200 PPM x 1 M3	1	$570.400,00	$678.776,00
				SUBTOTAL	**$1.711.200,00**
				IVA	$325.128,00
				TOTAL	**$2.036.328,00**

En consideración a lo anterior y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la Factura Electrónica de Venta No. **AGFE 5049**, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($2.036.328,00).**

Una vez realizado dicho pago, el saldo disponible de este contrato para el centro de costos correspondiente, equivale a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($6.405.722,00)**, incluido IVA y todos los demás impuestos y retenciones a que haya lugar.

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	***Total, Presupuesto***	***Presupuesto Disponible***
PRESUPUESTO	**$9.799.602,00**	**$9.799.602,00**
Factura No. AGFE 4774	$1.357.552,00	$8.442.050,00
Factura No. AGFE 5049	$2.036.328,00	$6.405.722,00
	TOTAL DISPONIBLE	**$6.405.722,00**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que los informes presentados por el contratista hacen parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Ver Enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9752429&isFromPublicArea=True&isModal=False

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



HÉCTOR FABIO LÓPEZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario Grado 2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.